



# *Circulo Médico de Paraná*

## DEPARTAMENTO CONVENIOS

---

CIRCULAR 54-16

### **Sr. Prestador**

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada jueves

### **Desde el 09/12/2016 hasta el 15/12/2016**

- FARMACIA (31) \$275
- MADERA (77) \$260
- TRABAJADORES VIALES/VIALIDAD (841) \$276
- OSPERYHRA (91) \$276
- PRENSA (837) \$276
- OSPATCA (908) \$252
- INVESTIGADORES PRIV (588) \$277
- BANCARIOS (23) \$280

---

12/12/2016